

Guayaquil, 27 de marzo de 2019

Señor
OMAR ARTURO CALDERÓN ÁVILA
Presente.-

De mi consideración:

Por este medio, tengo a bien comunicarle a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **RIGHTRADING S.A.**, reunida el día de hoy ha resuelto designarlo a usted como **PRESIDENTE**, por el periodo estatutario de **dos (2) años**, contados a partir de la inscripción en el Registro Mercantil de Guayaquil.

A usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en conjunto con el gerente de la compañía. Sus atribuciones se encuentran contempladas en el estatuto social de la compañía.

La compañía RIGHTRADING S.A. se constituyó el trece de mayo de dos mil tres, ante el abogado Roger Arosemena Benites, notario público trigésimo quinto de Guayaquil. Siendo su inscripción en el Registro Mercantil de Guayaquil el tres de julio de dos mil tres.

Cordialmente,

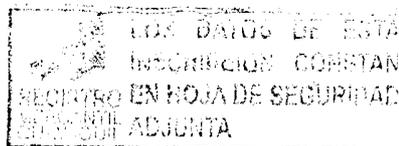

Irma Lastenia Amat Alvarado
Secretaria ad-hoc de la junta

RAZÓN DE ACEPTACIÓN:

Acepto el cargo **PRESIDENTE** de la compañía **RIGHTRADING S.A.**, para el cual he sido designado.

Guayaquil, 27 de marzo de 2019


Omar Arturo Calderón Ávila
c.c. No. 0916516776
Ecuatoriana



12 04 19 15 19
N° TRAMITE: 23574-0041-3
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 12877

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:14.281
FECHA DE REPERTORIO:28/mar/2019
HORA DE REPERTORIO:13:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Abril del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **RIGHTRADING S.A.**, a favor de **OMAR ARTURO CALDERON AVILA**, de fojas **15.297 a 15.300**, Registro de Nombramientos número **4.397**.

ORDEN: 14281



Guayaquil, 08 de abril de 2019

REVISADO POR:

Ab. Lanner Gobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0571408